

VIII. GESTION DEPARTAMENTO DE SALUD

PROPÓSITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA:

La Atención Primaria Municipal, tiene el propósito de extender la cobertura de las acciones de salud a la población de la Comuna, mediante atenciones ambulatorias de nivel Primario, otorgado por el Equipo de Profesionales, Técnicos, y Funcionarios en general; así como desarrollar actividades en mejorar las condiciones de la atención primaria.

Las actividades de salud que se desarrolla en nuestra comuna a través del Consultorio, las Postas de Salud Rural y la Estación Médico Rural, responden a las necesidades de salud de la población y al grado de resolutivez del Equipo de Salud, con un enfoque integral.

La Atención Primaria de Salud en nuestra Comuna nace el 1º de Diciembre de 1980, fecha que fuera traspasado este servicio a la Municipalidad para ejercer y administrar directamente los recursos humanos, financieros y otros.

A) PROGRAMAS DE SALUD

La canasta básica de prestaciones de la Atención Primaria de Salud Municipal, contempla 47 actividades en sus distintos programas:

- I. PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
- II. PROGRAMA MATERNO PERINATAL
- III. PROGRAMA ADULTO
- IV. PROGRAMA DE SALUD BUCAL
- V. PROGRAMA DE SALUD DEL AMBIENTE

B) PRESTACIONES OTORGADAS

Las atenciones efectuadas en el Consultorio General Rural y Las Postas de Salud Rural, por el Equipo de Salud, corresponden a las siguientes prestaciones más relevantes durante el año 2008, contrastadas con el año 2007:

1.- Atenciones de Salud

ESTAMENTO	Atenciones 2007	Atenciones 2008
Médico	12.079	15.200
Enfermera	5.880	5.960
Matrón	3.420	3.840
Nutricionista	2.088	2.335
Aux. Paramédico	15.320	16.520
Actividades recuperativas	3.880	4.025
Colocación de Vacunas	4.091	4.115

2.- Procedimientos

Procedimientos	Cantidad 2007	Cantidad 2008
Curación simple	3.251	4.260
Curación quemado	263	269
Colocación inyección	5.200	6.000
Flevoclisis	821	922
Lavado oído	145	155
Nebulizaciones	380	386
Electrocardiograma	715	822
Extracción cuerpo extraño	123	125
Suturas	380	389

3.- Movimiento vehículos

RONDAS	2007	2008
Rondas Médicas	520	619
Traslado Urgencias	2.455	1.057

Se realizan más atenciones médicas que el año 2007 dado que los últimos meses del año 2008 se contó con dos médicos.- Por otra parte, se producen menos traslados de urgencias, disminuyendo considerablemente en relación al año anterior.-

C) CONVENIOS CELEBRADO CON SERVICIO DE SALUD

1) Convenio SAPU-Verano \$ 13.264.000.-

Convenio celebrado entre la Dirección de Servicio de Salud de la VI Región y la Ilustre Municipalidad; con el fin de implementar en el período de verano en la Posta de Salud Rural Bucalemu un Servicio de Atención de Urgencia a nivel Primaria (SAPU Verano). Para dar cumplimiento a lo anterior, se contratan horas médicas, y horas auxiliar paramédico.- Durante el verano del año 2008 se realizaron 1.019 atenciones médicas.-

El horario extiende atención fue de Lunes a Viernes desde 17:00 a 21:00 hrs., Sábado; Domingo y Festivos de las 10:00 a 20:00 hrs. Se atiende desde el 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo del año siguiente.- El flujo financiero de este Programa fue:

Ejecución Financiera:	Ingresos	Egresos	Saldo
Total	13.264.000	11.019.627	2.244.373

2) Convenio Resolución de Especialidades \$ 11.657.086.-

Convenio con la Dirección de Servicio de Salud de la VI Región, en el marco de la Reforma de la Salud; cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción al usuario. El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Servicio de Salud, ha incorporado a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio en el nuevo modelo, por lo tanto ha decidido impulsar este programa de especialidades, lo que ha significado comprar los servicios para las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES	Programadas	Realizadas
Consulta oftalmológica (vicio refracción)	100	100
Lentes ópticos	150	123
Consulta otorrino (hipoacusia) y	8	7
Examen audiometría (audífonos)	8	7
Audífonos	3	3
Examen de Mamografías	68	68
Examen ecotomografías abdominal	41	41
Odontología Altas Integrales Hombres y Mujeres de Escasos Recursos	98	98
Prótesis Dentales	137	137
Total Prestaciones Convenio 2008	613	584
Total Prestaciones del Convenio 2007	475	435

3) Convenio Plan y Programa de Promoción de Salud \$ 3.098.688

Programa orientado a la modificación de las condiciones de salud y calidad de vida en las siguientes condicionantes:

- Alimentación
- Actividad Física

- Factores psicosociales
- Factores protectores ambientales
- Ambiente libre humo de tabaco
- Sexualidad adolescente responsable
- Salud bucal
- Vía segura de tránsito

Ejecución Financiera:	Ingresos	Egresos	Saldo
Total	3.098.688	1.734.790	1.363.898

4) Programa Mejoramiento de la Atención en el Nivel Primario (Extensión Horaria).

Programa orientado en extensión horaria diurna de médico-dental y con dos rondas extras a Postas de Salud Rural; para ello se cancela horas extraordinarias de extensión a los funcionarios, tales como, médico, dentista, asistente dental, auxiliar paramédico, administrativo, auxiliar y chofer, apoyado de insumos, y medicamentos.-

Horario Médico : Desde las 17:00 hasta las 20:00 hrs.

Horario Odontólogo : Desde las 17:00 hasta las 18:00 hrs.

5) Programa de Salud Mental (Depresión y VIF) \$ 712.744

Convenio con la Dirección de Servicio de Salud de la VI Región, cuya finalidad es implementar el Programa de Salud Mental y atender a 96 pacientes con Diagnóstico de Depresión, realizando seis sesiones grupales derivadas al programa de salud mental, para ello se debió contratar profesional psicólogo para

que ejecutara el Programa. Se logró alcanzar el programa con el 100% de las actividades programadas.

6) Convenio Laboratorios Básicos \$ 3.661.944.-

El Propósito de este programa de implementar las prestaciones de laboratorios básicos, realizando los exámenes que contempla la canasta de exámenes de laboratorio de Atención Primaria de Salud Consultorios Generales Rurales, pudiendo para ello realizarlo en forma directa o mediante convenios celebrados con laboratorios públicos o privados.

Para dar cumplimiento a ello se realizó Convenio con el Hospital de Santa Cruz, para que procesaran las muestras de exámenes por medio de la compra de servicio.-

Ejecución financiera:

Ingresos	Egresos	Saldo
3.661.944	4.127.445	-(465.501)

7) Asignación de Desempeño Difícil \$ 25.624.565.-

El Consultorio y las Postas han sido considerados por el Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley Nº 19.378, con Desempeño Difícil, lo que implica recibir la suma de \$ 25.624.565.- Lo anterior por un reconocimiento a las condiciones de aislamiento geográfico, la dispersión de los beneficiarios y la marginalidad económica, social y cultural de la población beneficiaria.-

Ejecución del programa

Ingresos	Salidas	Saldo
25.624.565	25.624.565	0

8) Ley 19.813 Bono Colectivo, \$ 21.313.412

El Servicio de Salud otorga \$ 21.313.412 para el bono colectivo en cumplimiento de las metas colectivas, que esta asociado al pago de la asignación del desarrollo y estímulo colectivo a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, otorgando el 3.5% de costo fijo y el 2.65% costo variable de la suma del sueldo base mínimo nacional y la atención primaria de salud. Los objetivos sanitarios corresponden a:

Objetivo	Realizado	% cumplimiento
Evaluación Desarrollo psicomotor 18 meses	72	124
Cobertura PAP 25-64 años vigente	935	69
Cobertura altas integrales 12 años	64	128.57
Mantener o disminuir % de obesidad en niños menor de 6 años	33	8.6
Mantener o disminuir % de mujeres obesas y sobrepeso al 6º mes post parto	1	20
Constitución de Consejos Consultivos	3	75
Cobertura de vacunación pentavalente 3ª dosis (evaluación regional)	74	97
Altas integrales primigestas	12	34
Comp. de pctes. Con glicemia <130 mg/dl	67	64
Comp. de pctes HTA P/A < 140/90 mm Hg	194	48
Agenda médica y odontológica	100%	100%

Para ello la Seremi de Salud certificó mediante Resolución que el grado de cumplimiento de las metas, fue el 95% de cumplimiento.-

9) Programa Capacitación Salud Familiar \$ 788.860.-

Programa orientado a capacitar al personal de la Atención Primaria Municipal en el Modelo de Atención en el Enfoque de Salud Familiar, de acuerdo a las orientaciones Ministeriales.- Esta orientación permite avanzar desde un Consultorio centrado en la enfermedad a un Centro de Salud Familiar, donde el acento está precisamente en la salud de las Familias y no en las enfermedades.-

Ejecución Financiera:

Ingreso	Egreso	Saldo
788.860	771.469	17.391

10) Proyecto Reforzamiento de la Atención Odontológica a Mujeres y Hombres de escasos recursos \$ 9.389.622.-

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Servicio de Salud ha impulsado el programa de Resolución de Especialidades y Resolutividad, especialmente para los hombres y mujeres de escasos recursos en altas integrales, cuyo propósito es propender a la satisfacción de las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469.-

Ejecución Financiera

Ingresos	Egresos	Saldos
9.389.622	7.236.580	2.153.042

11) Proyecto Servicio de Urgencia Rural \$ 13.843.000.-

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Servicio de Salud, ha impulsado el programa de Servicio de Urgencia Rural, que consiste en disponer de atención de Urgencia en horario no hábil, estableciendo la habilitación, fármacos e insumos necesarios para otorgar una atención inmediata y sin riesgo para el Paciente ante una situación de gravedad y urgente.-

Ejecución Presupuesto:

Ingresos	Egresos	Saldos
13.843.000	12.944.901	898.099

12) Programa Apoyo Cuidado de Postrados \$ 750.275.-

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Servicio de Salud, ha impulsado el programa apoyo cuidado al postrado, este programa esta dedicado a entregar servicio a domicilio a los pacientes que se encuentran postrados, entregando atención Médica, Enfermera y Auxiliar Paramédico.

Ejecución financiera:

Ingresos	Egresos	Saldo
750.275	0	750.275

13) Programa Estipendio de Cuidadores Postrados.- \$ 8.400.000

Este Programa impulsado por el Ministerio de Salud consiste en retribuir con un estipendio a las personas que deben cuidar a pacientes en situación de postrados.- Previa capacitación dada por la Enfermera del Consultorio, las

personas tienen derecho a percibir un estímulo económico mensualmente mientras persiste las condiciones del paciente.

Ejecución financiera:

Ingresos	Egresos	Saldo
8.400.000	7.700.000	700.000

14) Programa IRA – ERA \$ 1.000.000.-

El Ministerio de Salud ha impulsado el Programa a fin de implementar salas para combatir las enfermedades de Infecciones respiratorias denominadas IRA y ERA, cuya modalidad en la comuna de Paredones es el funcionamiento mixto. Así tenemos que en el Consultorio funciona una sala mixta IRA y ERA y la otra funciona en la Posta de Bucalemu.-

15) Convenio Implementación Laboratorio Básico \$ 23.688.449-

Con los saldos de distintos Programas, el Servicio de Salud aprobó el proyecto de implementar un Laboratorio en el Consultorio.- Se adquirieron distintos elementos para ello, y se autorizó la cancelación, previa licitación, de Diseño de una Sala en donde pudiera funcionar un Laboratorio.-

16) Apoyo al Mejoramiento de la Equidad Rural \$ 2.450.000.-

Proyecto que significa mejorar la equidad de la atención rural, y que permita contratar los servicios profesionales de un segundo Técnico Paramédico para la Posta de Bucalemu.-

Ejecución financiera:

Ingresos	Egresos	Saldo
2.450.000	300.000	2.150.000

17) Apoyo a la Salud Rural (Postas) \$ 5.250.000.-

Proyecto que significa mejorar la implementación e infraestructuras de las Postas Rurales.-

Ejecución financiera:

Ingresos	Egresos	Saldo
5.250.000	0	5.250.000

18) Apoyo a la Gestión en Mantenición \$ 360.000.-

Proyecto que significa mejorar la mantención de los establecimientos de Salud o en obras de bajo escala.-

Ejecución financiera:

Ingresos	Egresos	Saldo
360.000	0	360.000

D) DOTACIÓN DEL RECURSO HUMANO

➤ **AREA ADMINISTRATIVA:**

01 Jefe Dpto. de Salud Municipal	44 hrs. semanales
01 Administrativo Encargada de Finanzas	44 hrs. semanales
01 Administrativo Encargada de Secretaría	44 hrs. semanales

➤ **AREA TÉCNICA:**

Consultorio

01 Director	22 hrs. semanales
01 Asistente Social	44 hrs. semanales
01 Matrón	44 hrs. semanales

01 Dentista Cirujano	44 hrs. semanales
01 Nutricionista	22 hrs. semanales
01 Médico Gral. de Zona, Servicio de Salud	44 hrs. semanales
01 Enfermera Gral. de Zona, Servicio de Salud	44 hrs. semanales
01 Auxiliar Paramédico Farmacia	44 hrs. semanales
01 Auxiliar Paramédico Dental	44 hrs. semanales
06 Auxiliares Paramédicos Enfermería	44 hrs. semanales
03 Administrativos	44 hrs. semanales
05 Conductores	44 hrs. semanales
02 Auxiliar de Servicio	44 hrs. semanales
01 Jefe de Bodegas e Inventarios	44 hrs. semanales

Posta San Pedro de Alcántara

01 Auxiliar Paramédico Enfermería	44 hrs. semanales
01 Auxiliar chofer	44 hrs. semanales

Posta Las Viñas

01 Auxiliar Paramédico Enfermería	44 hrs. semanales
-----------------------------------	-------------------

Posta Bucalemu

01 Auxiliar Paramédico Enfermería	44 hrs. semanales
01 Auxiliar Paramédico Enfermería (Octubre en adelante)	44 hrs.

F) DOTACIÓN VEHÍCULOS

- Ambulancia Hyundai, año 2004, Posta San Pedro Alcántara.
- Ambulancia Mercedes Benz, año 2006, entregada por el Gobierno Regional.
- Ambulancia Hyundai, año 2003, comprada con fondos de la Municipalidad.
- Furgón Hyundai, año 2005, financiado por el Gobierno Regional.

BALANCE**A) INGRESOS (M\$)**

Sub	Item	Asig	S. Asig	Denominación	Presup.. Inicial M\$	Presup. Vigente M\$	Gastos Devengado M\$	Saldo Presup.
05				Cxc Transferencia Corriente	242.447	287.713	287.475	238
	03			De otras Ent. Publicas	242.447	287.713	287.475	238
	03	006		Aportes afectos	157.000	202.266	202.028	238
	03	006	001	Aten. Primaria	157.000	202.266	202.028	238
	03	006	101	De la Municip.	85.447	85.447	85.447	
07				Cxc Otros Ingresos Ctes	6.900	9.519	9.509	10
	02			Venta Servicios	6.900	9.519	9.509	10
08				Cxc Otros Ingresos Ctes	6.201	46.145	46.038	106
	01	001		Reembolso Art. 4 ley 19.378	6.200	13.000	12.897	103
	99			Otros	1	33.145	33.141	3
15				Saldo Inicial Caja	2.000	1.000		1000
				Total	257.548	344.377	343.022	1.354

B) EGRESOS (M\$)

Sub	Item	Asig	S. Asig	Denominación	Presup.. Inicial M\$	Presup. Vigente M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo Presup..
21				Gasto en Personal	205.837	303.236	307.607	4.371
	01			Sueldos y sobresueldos	170.087	210.837	210.764	73
		001	001	Sueldos Bases	74.030	75.130	75.118	12
	01	003	001	Asig. Profesional	2.580	1.935	1.933	2
		005		Asig. Rancho	1.440	970	960	10
		009		Asignaciones	8.520	7.030	7.015	15
			007	Asig. Esp. Trans.	7.560	5.700	5.695	5
			999	Otras Asig. Esp.	960	1.330	1.320	10
		015		Asig.Sustitutivas	3.996	10.396	10.376	20
			999	Otras Asig. Sust.	3.996	10.396	10.376	20
		019		Asig. Resp.	750	3.405	3.402	3
			002	Asig. Resp.	750	3.405	3.402	3
		031		Asig. Espec.	300	10	0	10
		034		Asig. De casa	1.440	1.468	1.468	
		044		Asig. Aten. Prim	74.031	67.631	67.630	1
		044	001	Asig. Aten.Prim.	74.031	67.631	67.630	1
		999		Otras Asig.	3.000	42.862	42.862	
		002		Personal a Contrata	3.400	3.741	3.736	5
			002	Otras Cot. Prev.	3.400	3.741	3.736	5
		003		Asig.por desempeño		28.153	28.152	1

		002	Asig. Por desempeño		28.153	28.152	1
		004	Remun.Variables	20.000	42.607	47.143	4.536
		005	Trabajos Ext.	13.000	32.344	32.344	
		006	Comisión Servicio	7.000	10.263	14.799	4.536
		005	Aguinaldo y bonos		3.148	3.109	39
		002	Bono escolaridad		880	880	
		003	Bonos espec.		1.900	1.861	39
		004	Bono Adif.		368	368	
	03		Otras Remun.	12.350	14.750	14.703	47
		004	Rem. Reguladas	11.780	14.580	14.539	41
		999	Viáticos.	570	170	164	6
22			Cxp Bienes y Servicios Cons.	48.531	39.496	48.262	8.766
	01	001	Alim. Para personas		53	53	3
	02		Textiles y vest.	450			
		002	Vestuario y acces.	450			
	03		Combustible y Lubricantes	9.500	9.250	9.243	7
		001	Para vehículos	9.500	9.250	9.243	7
	04		Mat. Uso o Consumo	20.900	15.681	24.673	8.992
		001	,Mat. De Oficina	1.500	2.085	2.082	3
		004	Productos. Farmacéuticos	12.000	10.296	19.532	9.236
		005	Mat. Y Útiles Quirúrgicos	2.000	900	837	63
		007	Mat. Y Útiles de aseo.	1.000	900	898	2

		009	Insumos, Rep. Y Accesorios	1.200	670	661	9
		010	Mat. Para Mantenimiento.	1.000	110	104	6
		011	Repuestos y accesorios para	2.000	520	514	6
		999	Otros	200	200	45	155
	05		Serv. Básicos	4.926	7.347	7.271	76
		001	Electricidad	2.087	4.732	4.730	2
		002	Agua	439	714	711	3
		003	Gas para calefacción	1.500	400	382	18
		004	Correo	50	50		50
		005	Telefonía Fija	840	1.116	1.115	1
		999	Otros	10	335	333	2
	06		Manten. y Reparaciones	5.510	2.545	2.520	25
		001	Manten. y Reparaciones	300	160	154	6
		002	Mant. y Reparaciones	2.000	1.560	1.556	4
		004	Mant y Rep. Maquinaria	500	100	94	6
		005	Mant y Rep. Maquinaria	10	180	177	3
		006	Mant y Reparacion de otros	2.000	330	325	5
		007	Mant. Y Rep. Equipo	700	215	214	1
	07		Publicidad y Difusión	400	90	89	1

		001	Servicios de Publicidad	200	90	89	1
		999	Otros	200			
	08		Servicios Generales	2.320	2.290	2.258	32
		001	Servicios Aseo	1.000	420	417	3
		007	Pasajes, fletes , bodegaje	1.000	300	293	7
		010	Servicio Susc.	10	10		10
		999	Otros	300	1.550	1.548	2
	09		Arriendos	905	790	788	2
		002	Arriendo de Edificio	905	790	788	2
	10		Serv. Financiero y Seg.	1.370	120	59	61
		002	Primas y Gastos de seguro	120	120	59	61
		004	Gastos bancarios	450			
		999	Otros	800			
	11		Servicios Técnico y Prof.	300	130	120	10
		002	Curso Capacitación	300	130	120	10
	12		Otros Gastos en Bs y Servicios	2.000	1.200	1.188	12
		002	Gastos Menores	2.000	1.200	1.118	12
29			Cxp Adq. Activos fijos	3.128	1.635	1.601	34
	04		Mobiliarios y Otros	10	10		10
	05		Maquinas y Equipos	1.510	1.065	1.054	11
		001	Maq. Y Equipos de	1.500	1.065		10
		999	Otros	10	10		10

	06			Equipos Informáticos	1.000	550	547	3
		001		Equipos Comput.	1.000	550	547	3
	07			Programas Informáticos	600	10		10
		001		Programas Computacional	600	10		10
35				Saldo Final Caja	10	10		10
				Total	257.548	344.377	357.470	13.093

En año 2007 se cerró contablemente sin considerar Facturas y Compromisos Financieros que no se devengaron, esto es, no quedaron reflejadas como deudas en el balance de dicho año. Estas facturas y compromisos financieros se asumieron durante el año 2008, de tal modo que al no estar considerados en el Presupuesto, éste arrojó un saldo negativo, es decir, se cerró el año 2008 con un déficit de \$ 27.910.768, que deben asumirse con un aumento del presupuesto durante el año 2009.